



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4859

Sancionada el 25/6/74 - Promulgada el 23/07/74. Inclúyese en los planes de obras públicas a partir del año 1955, la construcción de obra “Dique El Cajón”.
Boletín Oficial de Salta N° 9.551, del 29/07/1974.

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Inclúyase en los planes de obras públicas a partir del año 1975, la construcción de obra “Dique El Cajón” y aprovechamiento “integral del río Rosario” en el departamento de Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Declaránse de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie de tierra necesaria para la ejecución de la obra, conforme a la actualización de los estudios técnicos que deberán realizar los organismos especializados estatales.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Olivio Ríos – Abraham Rallé – Roberto R. Chuchuy – Benito D. Sánchez

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 23 de julio de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Miguel Ragone, Gobernador – Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía